



Resolución de Decanato **949 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 625/2025 EXA-UNSa Suplemento por Riesgo - Sr. Armata, Emanuel  
Atahualpa

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
31/10/2025

VISTO la resolución del Consejo Superior N° 350/2025, por la cual se homologa el Acta Acuerdo N° 14/25 de fecha 01/08/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, y otorga la asignación del Suplemento por Riesgo al Sr. Emanuel Atahualpa Armata, agente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Suplemento se encuadra en el artículo 71 del Decreto Nacional N° 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante el Acta Acuerdo N° 14/25 se otorga el suplemento desde el 2 de junio de 2025 y con el porcentaje del 10 %, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo.

Que el Sr. Armata se desempeña como Jefe de División - Categoría 4 Agrupamiento Técnico Profesional - B - Tramo Intermedio perteneciente al Taller de Física de esta Unidad Académica.

Que se da cumplimiento a la emisión de la resolución correspondiente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgado el Suplemento por Riesgo, al agente Sr. Emanuel Atahualpa ARMATA, D.N.I. N° 35.543.419, Legajo N° 7451, quien desempeña el cargo de Jefe de División - Categoría 4 Agrupamiento Técnico Profesional - B - Tramo Intermedio perteneciente al Taller de Física de esta Unidad Académica, a partir del 2 de junio de 2025, de acuerdo a la resolución del Consejo



Resolución de Decanato **949 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 625/2025 EXA-UNSa Suplemento por Riesgo - Sr. Armata, Emanuel  
Atahualpa

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
31/10/2025

Superior N° 350/2025, por la cual se homologa el Acta Acuerdo N° 14/25 de fecha 01/08/2025 de la  
Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente.

ARTICULO 2°.- Establecer en un porcentaje del diez por ciento (10 %) de la asignación de la categoría  
de revista, el importe a abonar al personal en concepto de suplemento de riesgo.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Emanuel Atahualpa ARMATA, Departamento de  
Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato,  
Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

AMT

Dra. Silvina Mabel Campos  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa